



RESOLUCIÓN NÚMERO 077

(13 de febrero de 2023)

Por la cual se aclara y modifica la Resolución No. 650 del 5 de diciembre de 2022, "Por la cual se concede matrícula y pensión de honor para la vigencia 2023 al mejor estudiante de cada nivel durante el año lectivo 2022, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 42°, literal e, del Sistema Institucional de Evaluación – SIEE –, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptado mediante el Acuerdo 01 de 12 de enero de 2022, expedido por el Consejo de Dirección del IBTI, estipula en su Capítulo VI "Estímulos e Incentivos para los estudiantes", según artículo 42.

Que, el 5 de diciembre de 2022 se expidió y publicó la Resolución No. 650 de 2022, "Por la cual se concede matrícula y pensión de honor para la vigencia 2023 al mejor estudiante de cada nivel durante el año lectivo 2022, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central", con el listado de estudiantes que conforman las Ternas de Excelencia y los estímulos a los cuales fueron acreedores por los resultados académicos y comportamentales.

Que, por error de digitación quedó reportado el estudiante del curso 606 JUAN MANUEL ARDILA CORCHUELO identificado con T.I. 1025545596 en el segundo y tercer puesto de la Terna de la Excelencia del curso 606, cuando lo correcto era que la estudiante ZHARYD DANIELA GARCÍA BALCÁRCEL identificada con T.I. 1013134059 fue la acreedora al estímulo por ocupar el tercer puesto en la terna de la excelencia del curso 606, por medio del cual se exime de los derechos de matrícula en un 100%, según el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, en el Capítulo VLI, artículo 42, literal (g).

Que, el Director del IBTI, reportó la solicitud de ajuste y aclaración a la Resolución 650 de 5 de diciembre de 2022.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que la estudiante que ocupó el tercer puesto de la Terna de Excelencia en el curso 606, año lectivo 2022, fue la estudiante **ZHARYD DANIELA GARCÍA BALCÁRCEL**, identificada con T.I. No. 1013134059, por lo cual el inciso tercero del artículo primero de la Resolución 650 de 2022, quedará así:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula y Pensión de Honor por el año académico 2023, a los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) menciones

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

de honor durante el año electivo. Este estímulo exime de pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100%, así:

(...)

Matrícula (Tercer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el tercer puesto en las Temas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico y que además hayan recibido las (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime de los derechos de matrícula en un 100%.

DANIEL FELIPE GUERRERO MARTÍN	1023389371	601
DESIERTO	N.A.	602
MARÍA FERNANDA DÍAZ ARDILA	1011210244	603
JOSEPH EMILIO OLIVEROS ANGARITA	1011210376	604
DESIERTO	N.A.	605
ZHARYD DANIELA GARCÍA BALCÁRCEL	1013134059	606
JERÓNIMO MILLÁN BULLA	1028871410	607
JUAN ESTEBAN PENAGOS AGUILAR	1025545789	608
NICOLÁS ALFONSO ALVARADO MEJÍA	1013133738	701
SARA SÁNCHEZ ARDILA	1118553286	702
SERGIO ANDRÉS MONTENEGRO CASTILLO	1025146824	703
LINA SOFÍA MARTÍNEZ CUARTAS	1034402192	704
LAURA CAMILA CÁRDENAS CHACÓN	1145925983.	705
DESIERTO	N.A.	706
ISABELLA AIKO MALDONADO SANTOS	1031542000	801
MARÍA JOSÉ VALERO RIVEROS	1013122588	802
DESIERTO	N.A.	803
MÓNICA BIBIANA MOLINA CALDERÓN	1028491600	804
ANDRÉS DAVID ÁLVAREZ SIERRA	1069476313	805
DESIERTO	N.A.	806
DUVAN LEONARDO GRANADOS BENAVIDES	1034779374	901
DESIERTO	N.A.	902
DESIERTO	N.A.	903
SARA VALENTINA GARCÍA NIETO	1016027898	904
DESIERTO	N.A.	905
DESIERTO	N.A.	906
DESIERTO	N.A.	1001

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

MARÍA JOSÉ FAGUA OSPINA	1013117951	1002
JUAN FELIPE MILLÁN BULLA	1018428895	1003
NICOLLE GONZÁLEZ CASTELBLANCO	1028941051	1004

ARTÍCULO 2º.- Conceder el estímulo de acuerdo al SIEE a la estudiante **ZHARYD DANIELA GARCÍA BALCÁRCEL**, identificada con T.I. 1013134059.

ARTÍCULO 3º.- Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Tesorería, Director del IBTI, Registro y Control Académico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica la Resolución No. Resolución No. 650 del 5 de diciembre de 2022, "*Por la cual se concede matrícula y pensión de honor para la vigencia 2023 al mejor estudiante de cada nivel durante el año lectivo 2022, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central*"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo. Secretario General ETITC
Hendrika García A. Profesional de Asuntos Disciplinarios ETITC
Hno. Eliseo Baracaldo Garzón. Director del IBTI

Elaboró con evidencia electrónica:

María Elvira González Grosso. Asistente de la Dirección del IBTI

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------